



ACUERDO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE POBLACION Y DESARROLLO RURAL, POR EL QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA TRASHUMANCIA A PIE POR VÍAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, PARA EL AÑO 2023

RESULTANDO que mediante Decreto 206/2016, de 28 de diciembre, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 1, de 2 de enero de 2017, se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a realización de la trashumancia a pie.

RESULTANDO que por Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, de 21 de abril de 2023, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 87, de 9 de mayo, se establece la convocatoria de ayudas para la realización de la trashumancia a pie por vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el año 2023.

CONSIDERANDO que de conformidad con lo previsto en el artículo 11.1 del citado Decreto 206/2016 y el resuelvo Octavo. 2 de la citada Resolución de convocatoria, para el análisis de las solicitudes presentadas conforme a los criterios de valoración establecidos se constituirá una Comisión de Valoración, la cual estará integrada por un presidente y tres vocales, de los cuales uno actuará como Secretario, con voz pero sin voto.

CONSIDERANDO que en virtud de lo previsto en la Resolución de 6 de agosto de 2019, de la Secretaría General, por la que se delegan determinadas competencias, así como la firma de resoluciones y actos en los órganos administrativos de la Consejería, esta Secretaría General de Población y Desarrollo Rural es competente para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Orden.

ACUERDO

Primero.- Nombrar la Comisión titular de Valoración de solicitudes de ayudas a la realización de la trashumancia a pie, quedando conformada con las siguientes personas:

- Presidente: Don Venancio Barrena González, Jefe de Sección de Vías Pecuarias (Cáceres), del Servicio de Infraestructuras del Medio Rural.

Csv:	FDJEXC4TVXR3M4DJ57RGLSXCGSTY9L	Fecha	08/06/2023 09:18:46	
Firmado Por	MANUEL MEJIAS TAPIA - Secret Gral Poblacion Desarrollo Rural			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2	



- Vocales:
 - o D^a Laura Campos Garófano, Ingeniera Técnica Agrícola, Jefa de Negociado de Vías Pecuarias del Servicio de Infraestructuras del Medio Rural.
 - o D. Ismael Moreno Miranda, Ingeniero Técnico Forestal, del Servicio de Infraestructuras del Medio Rural.
 - o Secretario: D^a Pilar Castelló Vinagre, Ingeniera Técnica de Obras Públicas, del Servicio de Infraestructuras del Medio Rural.

Segundo.- Designar como suplentes de la Comisión titular de Valoración a las siguientes personas:

- Presidenta: D^a Isabel Corral Rodríguez, Jefa de Sección de Vías Pecuarias (Badajoz), del Servicio de Infraestructuras del Medio Rural.
- Vocales:
 - o D^a Pura Montes Tejeda, Directora de Programas, del Servicio de Infraestructuras del Medio Rural.
 - o D. Carlos A. Alvez Castro, Ingeniero Agrónomo del Servicio de Infraestructuras del Medio Rural.
 - o D. David Blázquez Martín, Ingeniero Técnico Forestal, del Servicio de Infraestructuras del Medio Rural.

Tercero.- Disponer la publicación de este acuerdo en el portal. <https://www.juntaex.es/web/juntaex/buscador?q=trashumancia>

Cuarto.- Notificar este acuerdo a los interesados e interesadas.

Csv:	FDJEXC4TVXR3M4DJ57RGLSXCGSTY9L	Fecha	08/06/2023 09:18:46
Firmado Por	MANUEL MEJIAS TAPIA - Secret Gral Poblacion Desarrollo Rural		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

